

## Estrategia DE LA GRANJA A LA MESA para 2030 Hoja Informativa

Comunicación de la Comisión Europea (COM(2020) 381 final) "Estrategia de la granja a la mesa un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente»



*«La crisis del coronavirus ha revelado nuestra vulnerabilidad y la importancia de restablecer el equilibrio entre la actividad humana y la naturaleza. La Estrategia sobre Biodiversidad y la Estrategia «De la Granja a la Mesa», elementos centrales del Pacto Verde, apuntan hacia un equilibrio nuevo y mejorado entre la naturaleza, los sistemas alimentarios y la biodiversidad para proteger la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos y, al mismo tiempo, incrementar la competitividad y la resiliencia de la UE. Estas estrategias son una parte fundamental de la gran transición que estamos emprendiendo».*

Frans Timmermans, vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea

La Estrategia "De la granja a la mesa" es una piedra angular del Acuerdo Verde Europeo que aborda los desafíos de los sistemas alimentarios sostenibles de manera integral, reconociendo los vínculos entre personas sanas, sociedades y un planeta sano para 2020-2030. **Su objetivo es hacer que los sistemas alimentarios sean justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente.**

### ÍNDICE

1. NECESIDAD DE ACTUAR .....	2
2. CREAR UNA CADENA ALIMENTARIA QUE FUNCIONE PARA LOS CONSUMIDORES, LOS PRODUCTORES, EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE .....	4
2.1. Garantizar una producción alimentaria sostenible .....	6
2.2. Garantizar la seguridad alimentaria.....	12
2.3. Estimular prácticas sostenibles de transformación de alimentos, comercio mayorista y minorista, hostelería y servicios alimentarios..	13
2.4. Promover el consumo sostenible de alimentos y facilitar la transición a dietas saludables y sostenibles .....	15
2.5. Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.....	16
2.6. Luchar contra el fraude alimentario a lo largo de toda la cadena de suministro alimentario.....	17
3. FACILITAR LA TRANSICIÓN .....	17
3.1. Investigación, innovación, tecnología e inversiones .....	17
3.2. Servicios de asesoramiento, intercambio de datos y conocimientos, y capacidades.....	18
4. PROMOVER LA TRANSICIÓN GLOBAL.....	19
5. CONCLUSIONES .....	21

Es muy importante para nuestro sector la referencia directa que se hace en la página 1 del documento al consumo de frutas y verduras: **"Mientras que en la UE el consumo**



*medio de energía, carnes rojas, azúcares, sal y grasas sigue superando las recomendaciones, el consumo de cereales integrales, frutas y verduras, legumbres y frutos secos es insuficiente. Es fundamental invertir el aumento de las tasas de sobrepeso y obesidad en toda la UE para 2030. El paso a una dieta más vegetal, con menos carne roja y procesada y con más frutas y verduras, reducirá no sólo los riesgos de enfermedades mortales, sino también el impacto ambiental del sistema alimentario".*

En este documento (fuente original Freshfel Europe) se resumen en cuadros las iniciativas reglamentarias y no reglamentarias que tendrán repercusiones en el sector, la fecha prevista, más información y el número de referencia de la página de la Estrategia. Es importante tener en cuenta que hay cierta superposición con la Estrategia de la UE en materia de Biodiversidad para 2030.

#### Objetivos:

- 1. Garantizar la seguridad alimentaria**
- 2. Garantizar la producción sostenible de alimentos**
- 3. Estimular la elaboración sostenible de alimentos, la venta al por mayor, la venta al por menor, la hostelería y las prácticas de servicios alimentarios**
- 4. Promover el consumo sostenible de alimentos y facilitar el cambio hacia dietas saludables y sostenibles**
- 5. Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos**
- 6. Combatir el fraude alimentario y a lo largo de la cadena de suministro de alimentos**



Garantizar alimentos saludables, asequibles y sostenibles para los europeos



Combatir el cambio climático



Proteger el medio ambiente y preservar la biodiversidad



Rendimiento económico justo en la cadena alimentaria



Reforzar la agricultura ecológica

Se fijan objetivos clave de la Estrategia en ámbitos prioritarios para el conjunto de la UE. La Estrategia establece que, para garantizar una transición justa, deben reconocerse debidamente los distintos puntos de partida y las diferencias en el potencial de mejora entre los Estados miembros.



**En los cuadros que figuran a continuación se resumen los principales ámbitos políticos de la Estrategia, que tendrán repercusiones en el sector de las frutas y hortalizas.**

<b>2. Construcción de la cadena alimentaria para los consumidores, los productores, el clima y el medio ambiente</b>			
<b>Iniciativa</b>	<b>Calendario</b>	<b>Más información</b>	<b>Página No.</b>
<b>Propuesta de ley marco para un sistema alimentario sostenible.</b>	Antes de finales de 2023	Base general para la coherencia de las políticas. La CE trabajará sobre definiciones comunes y principios generales de sostenibilidad alimentaria para la futura política.	5

<b>2.1 Garantizar la producción sostenible de alimentos</b>			
<b>Iniciativa</b>	<b>Calendario</b>	<b>Más información</b>	<b>Página No.</b>
<b>Iniciativa modelo de negocio captura de carbono por los agricultores.</b>	3T 2021	En el marco del Pacto Climático se promoverá el secuestro de carbono por parte de los agricultores que deberá ser recompensado ya sea a través de la PAC u otras iniciativas públicas o privadas (mercado de carbono). Esto proporcionará una nueva fuente de ingresos para los agricultores y “descarbonizar” la cadena alimentaria	6
<b>Explorar potencial de la economía circular de base biológica.</b>	4T 2020	La aplicación de la futura PAC se llevará a cabo en forma de 27 Planes Estratégicos de la PAC (instrumentos de programación para lograr medidas específicas de la PAC), incluida la consecución de los objetivos del Pacto Verde, y los derivados de esta estrategia y de la Estrategia de Biodiversidad para 2030.	6 También en página 6 de la Convención UE Biodiversidad Estrategia para 2030



<p><b>Propuesta de revisión de la Directiva de uso sostenible sobre plaguicidas para reducir significativamente el uso, el riesgo y la dependencia de los plaguicidas, y mejorar BPA IPM</b></p> <p><b>La Comisión &gt;&gt; reducir el uso y riesgo de productos químicos plaguicidas en un 50 % para 2030.</b></p>	<p>1T 2022</p> <p>Además, en el marco de la Estrategia de biodiversidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la El uso sostenible de Directiva sobre plaguicidas y mejorar la integración Manejo de plagas previsto en 2022</li> <li>• Revisión Iniciativa de los polinizadores UE en 2020</li> </ul>	<p>Incluye mejorar la prestación de servicios de gestión integrada y promover un mayor uso de alternativas seguras para proteger las cosechas.</p>	<p>7</p> <p>También en página 6 de la Convención UE Biodiversidad Estrategia</p>
<p><b>Revisión Reglamentos de aplicación para facilitar la comercialización de productos fitosanitarios que contengan activos biológicos</b></p>	<p>4T 2021</p>	<p>La Comisión facilitará la comercialización de plaguicidas que contengan sustancias biológicas activas y reforzará la evaluación de los riesgos ambientales de los pesticidas. Actuará para reducir la duración del proceso de autorización de plaguicidas por los Estados miembros.</p>	<p>7</p>
<p><b>Propuesta de revisión del Reglamento sobre estadísticas de plaguicidas para subsanar las lagunas de datos y reforzar la elaboración de políticas basadas en datos empíricos</b></p>	<p>2023</p>	<p>La Comisión propondrá cambios en el Reglamento relativo a las estadísticas sobre plaguicidas para superar las lagunas de datos y promover la elaboración de políticas basadas en datos empíricos.</p>	<p>7</p>
<p><b>La Comisión actuará para reducir las pérdidas de nutrientes por al menos el 50 % que llevará a la reducción de utilización de abonos en al menos un 20 % de aquí a 2030</b></p>	<p>Antes 2030</p> <p>Además, en el marco de la Estrategia de biodiversidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción de Gestión Integrada de los Nutrientes Plan en 2022.</li> </ul>	<p>Incluye la aplicación de la legislación medioambiental y la reducción de nutrientes por Estado miembro. La Comisión elaborará con los Estados miembros un plan de acción integrado de gestión de nutrientes para hacer frente a la contaminación de nutrientes en origen.</p>	<p>7</p> <p>También en página 12 de la Convención UE Biodiversidad Estrategia para 2030</p>



<p><b>En el ámbito de la sanidad vegetal, la Comisión adoptará normas para reforzar la vigilancia comunitaria de las importaciones.</b></p>	<p>No hay fecha</p>	<p>Las nuevas técnicas innovadoras, incluidas la biotecnología y el desarrollo de bioproductos, pueden contribuir a aumentar la sostenibilidad, siempre que sean seguro para los consumidores y el medio ambiente a la vez que aporta beneficios a la sociedad en su conjunto. También pueden acelerar el proceso de reducción de la dependencia de los plaguicidas.</p>	<p>7</p>
<p><b>Para la seguridad de las semillas la Comisión facilitará registro de variedades de semillas.</b></p>	<p>No hay fecha</p>	<p>Garantizar un acceso más fácil al mercado para variedades tradicionales y adaptadas localmente. Incluye semillas orgánicas.</p>	<p>9</p>
<p><b>Alcanzar el 25 % de las tierras agrícolas en el sector de la agricultura ecológica para 2030</b></p>	<p>Para 2030 Además, en el marco de la Estrategia de biodiversidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción para la agricultura ecológica para 2021-2026 en 2020.</li> </ul>	<p>La Comisión presentará un plan de acción sobre agricultura ecológica. Esto garantizará la confianza de los consumidores e impulsará la demanda a través de campañas de promoción y de un público ecológico contratación pública.</p>	<p>9 También en página 6 de la Convención UE Biodiversidad Estrategia para 2030</p>
<p><b>Clarificación normas de competencia</b></p>	<p>3T 2022</p>	<p>Para apoyar a los productores primarios en la transición, la Comisión prevé aclarar las normas de competencia para las iniciativas colectivas que promueven la sostenibilidad en las cadenas de suministro.</p>	<p>11</p>
<p><b>Iniciativas legislativas para mejorar la cooperación de los productores primarios en apoyo de su posición en la cadena alimentaria y las iniciativas no legislativas para mejorar la transparencia</b></p>	<p>2021-2022</p>	<p>La Comisión supervisará la aplicación de la Directiva sobre prácticas comerciales desleales por los Estados miembros. También trabajará con los legisladores para mejorar las normas agrícolas que refuercen la posición de los agricultores (por ejemplo, los productores de productos con indicaciones geográficas), sus cooperativas y organizaciones de productores en la cadena de suministro de alimentos.</p>	<p>11</p>



<b>2.2. Garantizar la Seguridad Alimentaria</b>			
<b>Iniciativa</b>	<b>Calendario</b>	<b>Más información</b>	<b>Página No.</b>
Elaborar un plan de contingencia para garantizar el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria	4T 2021	Para ser puesto en marcha en tiempos de crisis. El plan establecerá un mecanismo de respuesta a las crisis alimentarias coordinado por la Comisión y en el que participarán los Estados miembros.	12

<b>2.3 Estimular prácticas sostenibles de procesamiento de alimentos, al por mayor, al por menor, hostelería y servicios alimentario</b>			
<b>Iniciativa</b>	<b>Calendario</b>	<b>Más información</b>	<b>Página No.</b>
Código de conducta de la UE para prácticas empresariales y de comercialización responsables	1T 2021	El Código se elaborará con todas las partes interesadas.	13
Mejorar el marco de gobernanza empresarial	1T 2021	Incluir un requisito para que la industria alimentaria integre la sostenibilidad en las estrategias corporativas.	13
Establecer perfiles nutricionales para restringir la promoción de alimentos ricos en sal, azúcares o grasa	4T 2022	Limitar la promoción (a través de declaraciones nutricionales o de propiedades saludables) de alimentos ricos en grasas, azúcares y sal y facilitar el cambio a dietas más saludables y estimular la reformulación de productos.	13
Ampliar y promover la producción sostenible y los modelos de negocio circulares	No hay fecha	Estar en sinergia con los objetivos e iniciativas presentados en el marco del nuevo Plan de Acción para la Economía Circular.	13
Revisión de normas de envasado	4T 2022	Mejorar la seguridad alimentaria y la salud pública (en particular reducir el uso de productos químicos peligrosos), apoyar el uso de soluciones de envasado innovadoras y sostenibles utilizando materiales respetuosos con el medio ambiente, reutilizables y reciclables, y contribuir a la reducción de residuos.	14



Revisión de la comercialización normas	2021-2022	Garantizar el suministro de productos agrícolas, pesqueros y acuícolas sostenibles y tener en cuenta el posible impacto de estas normas en los alimentos en lo que se refiere a pérdida y despilfarro.	14
Fortalecer el marco legislativo sobre IGP's	No hay fecha	Reforzar los criterios de sostenibilidad en las IGP	11

#### 2.4 Promoción del consumo sostenible de alimentos y facilitación del cambio hacia dietas saludables y sostenibles

Iniciativa	Calendario	Más información	Página No.
Introducción de la etiquetado nutricional obligatorio y armonizado en el envase	4T 2022	Empoderar a los consumidores para que tomen decisiones alimentarias informadas, saludables y sostenibles.	15
Propuesta para exigir la indicación de origen para determinados productos	4T 2022	Incluye la extensión de las indicaciones obligatorias de origen o procedencia a determinados productos, teniendo plenamente en cuenta las repercusiones en el mercado único.	15
Armonización de declaraciones ecológicas voluntarias	No hay fecha	En sinergia con otras políticas	15
Propuesta de un marco de etiquetado sostenible de los alimentos	2024	Cubrir los aspectos nutricionales, climáticos, ambientales y sociales de los productos alimenticios.	15
Establecimiento de criterios mínimos obligatorios para la compra de alimentos sostenibles	3T 2021	Mejorar la disponibilidad y el precio de los alimentos sostenibles y promover la salud y dietas sostenibles en instituciones, servicio de catering... Esto ayudará a las ciudades, las regiones y las autoridades públicas a desempeñar su papel suministrando alimentos sostenibles para escuelas, hospitales e instituciones públicas, y también impulsará sistemas agrícolas sostenibles, como la agricultura ecológica.	15
Revisión del programa de promoción en las escuelas con el fin de reorientar la programa sobre salud de alimentos sostenibles	2023	Incluido el fortalecimiento de los mensajes educativos sobre la importancia de una nutrición saludable, la producción sostenible de alimentos y la reducción del desperdicio de alimentos.	15



Incentivos fiscales para la transición hacia un sistema sostenible	Debate actual a nivel de Consejo	Propuesta de la Comisión sobre los tipos de IVA que podría permitir a los Estados miembro a una aplicación selectiva de los tipos, por ejemplo para apoyar las frutas y hortalizas ecológicas	15
--	----------------------------------	---	----

<b>2.5 Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos</b>			
<b>Iniciativa</b>	<b>Calendario</b>	<b>Más información</b>	<b>Página No.</b>
Revisión de las normas de la UE sobre fechas («fecha de caducidad» y «fecha de consumo preferente»)	4T 2022	Los malentendidos y el mal uso del marcado de fechas («fecha de caducidad» y «fecha de consumo preferente») provocan residuos alimentarios en la cadena de suministro. La revisión tendrá en cuenta a los consumidores y los investigadores.	16
Propuesta de objetivos a nivel de la UE en materia de reducción de residuos de alimentos.	2023	Compromiso constante de reducir a la mitad per cápita los residuos de alimentos a nivel minorista y de consumidores. (Objetivo 12.3 del NU) estableciendo una base de referencia para proponer objetivos jurídicamente vinculantes para reducir los residuos alimentarios en toda la UE.	16

<b>Sección 2.6 Lucha contra el fraude alimentario a lo largo de la cadena de suministro de alimentos</b>			
<b>Iniciativa</b>	<b>Línea de tiempo</b>	<b>Más información</b>	<b>Página No.</b>
Utilización de los datos de la UE sobre trazabilidad y alertas para mejorar la coordinación y evitar el fraude alimentario.	No hay fecha	Proponer medidas disuasorias más estrictas, mejorar los controles de las importaciones y examinar la posibilidad de reforzar la coordinación y las capacidades de investigación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).	16





<b>3.1 Investigación, innovación, tecnología e inversiones</b>			
<b>Iniciativa</b>	<b>Línea de tiempo</b>	<b>Más información</b>	<b>Página No.</b>
<b>Horizonte 2020</b> financiación de 10 millones de euros en I+i sobre alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura, pesca, acuicultura y el medio ambiente, así como el uso de las tecnologías digitales	No hay fecha	Incluyendo el uso de tecnologías digitales y soluciones para la agroalimentación.	17
<b>Aceleración del despliegue de Internet de banda ancha rápida en zonas rurales</b>	Para 2025	Lograr un acceso del 100 % para 2025 de manera que puedan desarrollarse soluciones tecnológicas y basadas en el conocimiento.	17

<b>3.2 Servicios de asesoramiento, intercambio de datos y conocimientos y conocimientos especializados</b>			
<b>Iniciativa</b>	<b>Línea de tiempo</b>	<b>Más información</b>	<b>Página No.</b>
<b>Promoción de la eficacia</b> <b>Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas</b>	No hay fecha	Involucrar a todos los actores de la cadena alimentaria.	18
<b>Conversión de Datos contables en Datos de sostenibilidad</b>	No hay fecha	Con el fin de recopilar también datos y fortalecer las metas de las Estrategias de Biodiversidad y otros indicadores de sostenibilidad. La red permitirá comparar el rendimiento de las explotaciones con las medias regionales, nacionales o sectoriales.	18



<b>4 Promoción de la transición mundial</b>			
<b>Iniciativa</b>	<b>Calendario</b>	<b>Más información</b>	<b>Página No.</b>
<b>Desarrollo de Alianzas Verdes de la UE con sus socios</b>	No hay fecha	Se desarrollará con todos sus asociados en foros bilaterales, regionales y multilaterales. Esto incluirá la cooperación con África, los vecinos y otros asociados y tendrá en cuenta los distintos desafíos en diferentes partes del mundo. Para garantizar el éxito de la transición mundial, la UE fomentará y permitirá el desarrollo de respuestas globales e integradas que beneficien a las personas, la naturaleza y el crecimiento económico.	19
<b>La UE promoverá el transición a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios en normas internacionales.</b>	No hay fecha	Incluida la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en la ONU Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Cumbre de Nutrición para el Crecimiento y la ONU. Cumbre sobre sistemas alimentarios en 2021	20
<b>La Comisión reflexionará sobre cómo tener en cuenta aspectos medioambientales al evaluar las solicitudes de tolerancias a las importaciones.</b>	No hay fecha	Relativa a las sustancias plaguicidas que ya no han sido aprobadas en la UE, respetando las normas y obligaciones de la OMC.	20
<b>Avanzar hacia productos fitosanitarios más seguros; revisar las tolerancias a la importación de sustancias que cumplan los «Criterios de exclusión» y presenten un alto nivel de riesgo para la salud humana</b>	No hay fecha	De conformidad con las normas de la OMC y la evaluación de riesgos	20
<b>Promoción de programas marco sobre etiquetado sostenible de los alimentos de la UE</b>	No hay fecha	La UE también dirigirá los trabajos sobre las normas internacionales de sostenibilidad y los métodos de cálculo de la huella ambiental en los foros multilaterales para promover una mayor aceptación de las normas de sostenibilidad. También apoyará la aplicación de las normas sobre información engañosa.	20



## Documentos relacionados

Estrategia de la UE de la Granja a la Mesa (2 docs) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0381&from=ES>

Factsheet: From farm to fork: Our food, our health, our planet, our future  
[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/fs\\_20\\_908](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/fs_20_908)

Factsheet: How the future CAP will contribute to the EU Green Deal  
[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/fs\\_20\\_910](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/fs_20_910)

Factsheet: EU Green Deal: Benefits for farmers  
[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/fs\\_20\\_909](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/fs_20_909)

